



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/62857 16/09/2021 153430

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en el marco de la Ley 22/1973, de Minas, no se ha autorizado ningún trabajo de investigación o explotación minera en subsuelo de los fondos marinos bajo jurisdicción española, ni se tiene constancia de ninguna solicitud de autorización en el ámbito regulado por dicha Ley.

Madrid, 11 de noviembre de 2021